Corponor

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:

Rad No. 2026-01015-007985-2

2026-04-22 16:28 -ARCHIVO3
Destino: GESTION DOCUMENTAL
cc:
Rem/D: SILVIA ALEJANDRA JAU
Asunto: ENTREGA DE INFORME F
Folios: 1
Anexos:
Serie: 22.05 CONVENIOS INTERADMINISTR

CORPONOR

INFORME DE SUPERVISIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANACIERA DEL CONTRATO No. 180 DE 2025, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 615 DE 2025 ENTRE CORPONOR Y EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS.

1.NOMBRE DEL CONTRATO: CONTRATO No. 180-2025 "SUMNISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, EQUIPOS DE MANEJO Y CAPACITACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO DE DOS (2) BIOFABRICAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CONV615-2025"

2. ANEXO COPIA DEL CONTRATO: COPIA DEL CONTRATO (ANEXO EN EL ULTIMO PUNTO)

3. DURACIÓN DEL CONTRATO: 15 DIAS, MAS PRORROGA DE 7 DIAS

4. OBJETO DEL CONTRATO: "SUMNISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, EQUIPOS DE MANEJO Y CAPACITACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO DE DOS (2) BIOFABRICAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CONV615-2025"

5.DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CONTRATO

Las cantidades señaladas pueden variar de acuerdo a la oferta económica seleccionada y las necesidades de la entidad, que debe atender los requerimientos de la comunidad y las contingencias que puedan afectar la prestación del servicio.

El contratista cubrirá el transporte de los materiales que requiera para la ejecución del objeto contractual estando a su cargo el transporte, y el correcto uso de los EPP necesarios para el suministro de los bienes requeridos.

El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no solo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes del Municipio, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del contratista, sus empleados, trabajadores y subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.

El contratista deberá tener en cuenta las demás condiciones señaladas en los estudios previos del proceso.

Cada uno de los ítems deben cumplir con los requisitos de calidad, según las normas técnicas colombianas, se deben garantizar la prestación del servicio de acuerdo con los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el ministerio de la protección de social salud y/o por la autoridad sanitaria competente.

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

El contratista debe tener la capacidad de stock disponible para suministrar los bienes solicitados dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de los bienes requeridos.

GARANTÍA TÉCNICA.
El Contratista debe garantizar al Municipio de Salazar de las Palmas los bienes objeto del contrato según la garantía aportada con la oferta, la cual cumplirá con los siguientes requisitos:

a) Que los bienes a entregar cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos, establecidos en la especificación técnica para cada ítem.
b) Que ampare la calidad de los bienes.
c) Que sean nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
d) Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados a partir de la entrada de los bienes al almacén.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El contratista deberá hacer entrega de los bienes objeto del presente contrato de la siguiente manera.
a) El eventual adjudicatario no podrá suministrar bienes ni servicios que sobrepasen el valor de la oferta.
b) Los bienes a entregar serán empacados en cajas del mismo tamaño (cuando se requiera), de cartón resistente, para ser entregados al almacén del Municipio de Salazar de las Palmas. Cada caja debe relacionar un listado de los elementos que contiene ya sea impreso en el empaque o un listado en el interior de este.
c) Para la entrega de los elementos deberá garantizarse la entrega en el Municipio de Salazar de las Palmas, previo acompañamiento del supervisor del contrato. El CONTRATANTE no se hace responsable por bienes entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante.
d) El contratista asumirá los costos de transporte de los bienes hasta el lugar de entrega que será en la alcaldía municipal de Salazar de las Palmas.
e) El Municipio de Salazar de Las Palmas, se reserva de manera expresa el derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

6.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO			
CONTRATO No. 180-2025 "SUMNISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, EQUIPOS DE MANEJO Y CAPACITACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO DE DOS (2) BIOFABRICAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CONV615-2025"			
FECHA	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**LUGAR**
21-nov-25	Socialización Proyecto	ALCADIA, CORPONOR,APROSAZ,ASOHOFRUCOL	vda montecristo, finca fundación
22-nov-25	Socialización Proyecto	UMATA, APROZAS, ASOHOFRUCOL	Vda San Antonio, finca los Trapiches
17-dic-25	entrega de insumos y materiales y equipos de manejo	TROPICALTOOL, APROSAZ, UMATA	UMATA, ALCALDIA
20-dic-25	capacitacion, taller teorico practico sobre manejo de materiales, equipos y elaboración de bioabonos liquidos	TROPICALTOOL, APROSAZ, UMATA, CORPONOR, ASOHOFRUCOL	vda montecristo, finca fundación
23-dic-25	capacitación, teorico practico sobre manejo de materiales, equipos y elaboración de bioabonos liquidos.	TROPICALTOOL, APROSAZ, UMATA, CORPONOR, ASOHOFRUCOL	Vda San Antonio, finca los Trapiches

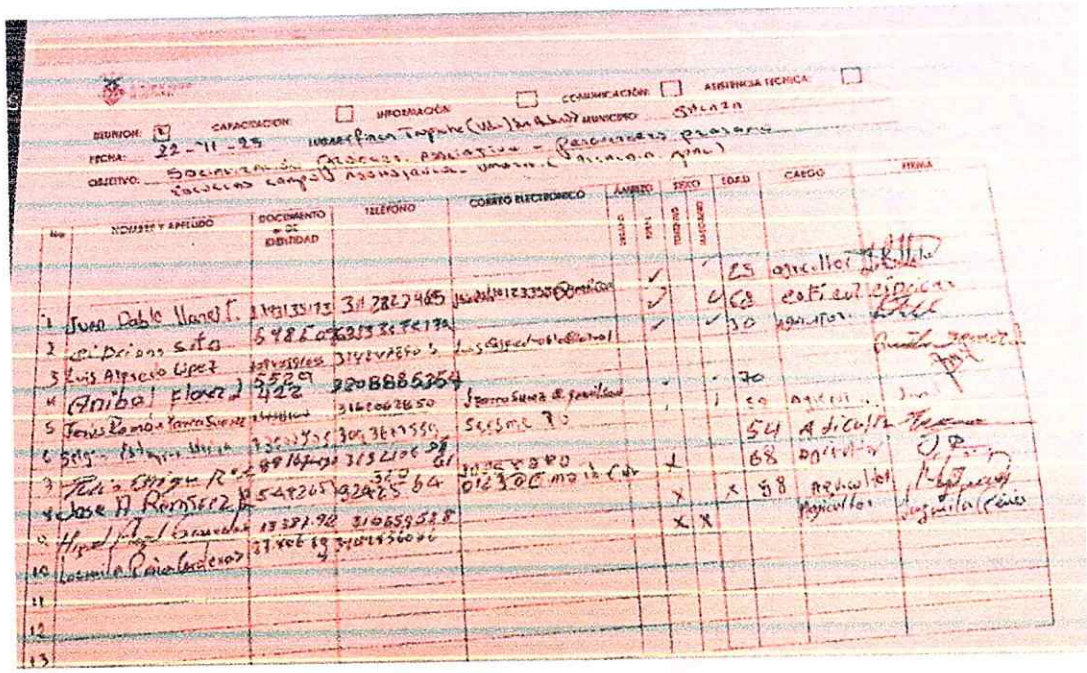
7. SOCIALIZACION DEL PROYECTO A LOS BENEFICIARIOS CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





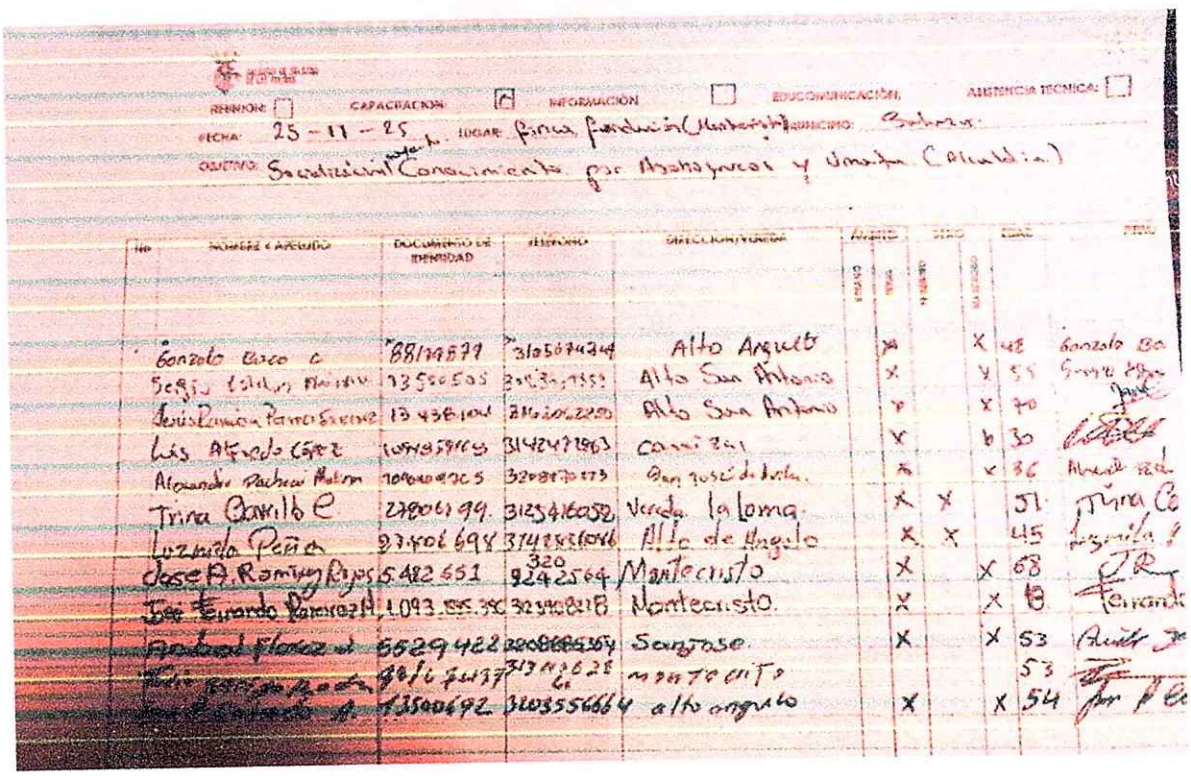
Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

8. LISTADO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO



REUNIÓN: ☐ CAPACITACIÓN: ☐ INFORMACIÓN: ☐ COMUNICACIÓN: ☐ ASISTENCIA TÉCNICA: ☐
FECHA: 22-11-25 LUGAR: Finca Tapete (Vda) MUNICIPIO: Salazar
OBJETIVO: Socialización Proceso Asociativo - Pescadores Pradera
Fosforera campo Asohajuncal Umata (Alcaldía Apoyo)

No.	NOMBRES Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ÁMBITO: RURAL	ÁMBITO: URBANO	SEXO: F	SEXO: M	EDAD	CARGO	FIRMA
1	Juan Pablo Ramírez	1193135173	3142827465			✓		✓	25	agricultor	
2	Cipriano Soto	6486				✓		✓	48	caficultor	
3	Luis Alfredo López	[illegible]	3142471963			✓		✓	30	agricultor	
4	Aníbal Flórez	5422	3208886354			✓		✓	70		
5	Jesús Ramón Parra Suárez	[illegible]	3162062650			✓		✓	60	Agricultor	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			✓		✓	54	Agricultor	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			✓		✓	68	Agricultor	
8	José D. Ramírez R.	5482651	3202425564			✓	✓		58	Agricultor	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			✓	✓				
10	Luzmila Peña	37406698	3142856041			✓	✓		45		
11											
12											
13											



REUNIÓN: ☐ CAPACITACIÓN: ☐ INFORMACIÓN: ☐ EDUCOMUNICACIÓN: ☐ ASISTENCIA TÉCNICA: ☐
FECHA: 25-11-25 LUGAR: finca fonda in (Vda) MUNICIPIO: Salazar
OBJETIVO: Socialización Conocimiento por Asohajuncal y Umata (Alcaldía)

No.	NOMBRES Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN/VEREDA	ÁMBITO: RURAL	ÁMBITO: URBANO	SEXO: F	SEXO: M	EDAD	FIRMA
	Gonzalo Cano C	88194879	3105874344	Alto Angulo	X			X	48	Gonzalo Ca
	Sergio [illegible]	13500505	[illegible]	Alto San Antonio	X			X	55	
	Jesús Ramón Parra Suárez	13436104	3162062250	Alto San Antonio	X			X	70	
	Luis Alfredo López	1094595165	3142471963	Camino	X			X	30	
	Alejandro Pacheco Molina	1094082305	3208870273	San José de Bolívar	X			X	36	
	Trina Camilo C	27806199	3125416032	Vereda la loma	X		X		51	Trina Ca
	Luzmila Peña	37406698	3142856041	Alto de Angelo	X		X		45	
	José D. Ramírez Rojas	5482651	3202425564	Montecristo	X			X	68	
	José Eduardo Parra H.	1093	3209	Montecristo	X			X	18	
	Aníbal Flórez	6529422	3208886354	San José	X			X	53	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	montecristo					53	
	[illegible]	13500692	3103556664	alto angulo	X			X	54	

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

9. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS ENTREGADOS







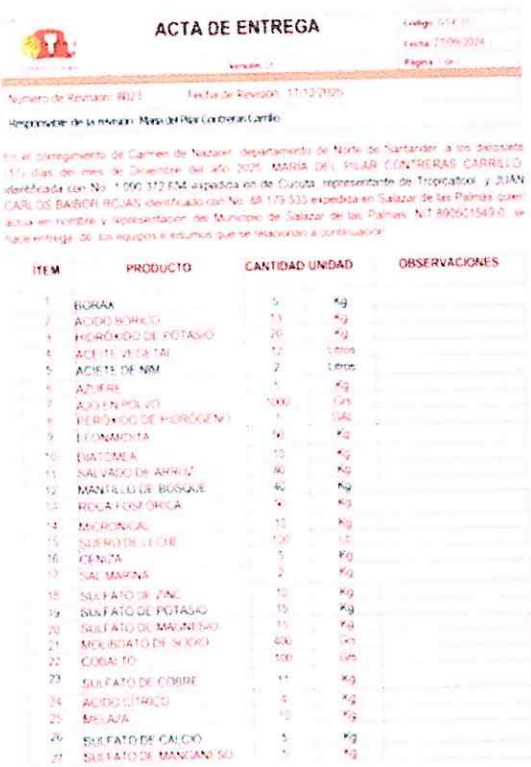



Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267





10. ACTAS DE ENTREGA DE INSUMOS Y EQUIPOS A LA ASOCIACION DE PRODUCTORES EN LAS DOS (2) VEREDAS- SAN JOSE DEL AVILA Y MONTECRISTO



ACTA DE ENTREGA

Numero de Revision: 0021 Fecha de Revision: 17/12/2025

Responsable de la revision: Maria del Pilar Contreras Carrillo

En el corregimiento de Carmen de Nazareth, departamento de Norte de Santander, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2025, MARIA DEL PILAR CONTRERAS CARRILLO identificada con No. 1.090.372.654 expedida en de Cucuta, representante de Tropicabonos y JUAN CARLOS BARBOR ROJAS identificado con No. 88.175.533 expedida en Salazar de las Palmas quien actua en nombre y representacion del Municipio de Salazar de las Palmas, N.I.T.8905015497-0, se hace entrega de los equipos e insumos que se relacionan a continuación:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
1	BORAX	5	Kg	
2	ACIDO BORICO	15	Kg	
3	HIDRÓXIDO DE POTASIO	20	Kg	
4	ACEITE VEGETAL	12	Litros	
5	ACEITE DE NIM	2	Litros	
6	ADHERE	1	Kg	
7	AZUFRE POLVO	1000	Grs	
8	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	1	GAL	
9	LECANICINTA	50	Kg	
10	DIATOMEA	15	Kg	
11	SALVADO DE ARROZ	80	Kg	
12	MANTILLO DE BOSQUE	40	Kg	
13	ROCA FOSFORICA	50	Kg	
14	MICORIVALA	10	Kg	
15	SUERO DE LECHE	100	Lt	
16	CENIZA	5	Kg	
17	SAL MARINA	2	Kg	
18	SULFATO DE ZINC	10	Kg	
19	SULFATO DE POTASIO	15	Kg	
20	SULFATO DE MAGNESIO	15	Kg	
21	MOLIBDATO DE SODIO	400	Grs	
22	COBALTO	100	Grs	
23	SULFATO DE COBRE	11	Kg	
24	ACIDO CITRICO	5	Kg	
25	MIKAZA	10	Kg	
26	SULFATO DE CALCIO	5	Kg	
27	SULFATO DE MANGANESO	5	Kg	



ACTA DE ENTREGA

Numero de Revision: 0021 Fecha de Revision: 17/12/2025

Responsable de la revision: Maria del Pilar Contreras Carrillo

28	SULFATO DE HIERRO	1	Kg
29	PROTEÍNA HIDROLIZADA VEGETAL	1	Litro
30	ORMUS	0,25	Litros
31	CANECA 200 Lts PLÁSTICA	5	Unidad
32	RECIPIENTE CON TAPA 50 Lts	5	Unidad
33	BALDE DE 20 LITROS	1	Unidad
34	CANECA 200 Lts METÁLICA	1	Unidad
35	PRIMETRO YAMIK CON SONDA REPULSTO	1	Unidad
36	PROBETA 200 MILILITROS	1	Unidad
37	GRAMERA	1	Unidad
38	BASCULA ELECTRÓNICA 200 KG	1	Unidad
39	KITS MÁSCARA CON FILTROS	1	Unidad
40	GAFAS	1	Unidad
41	GUANTES DE NITRILO	1	Unidad
42	TERMÓMETRO	1	Unidad
43	KIT AIREADOR	1	Unidad
44	OXIMETRO	1	Unidad
45	AGITADOR DE MADERA	1	Unidad

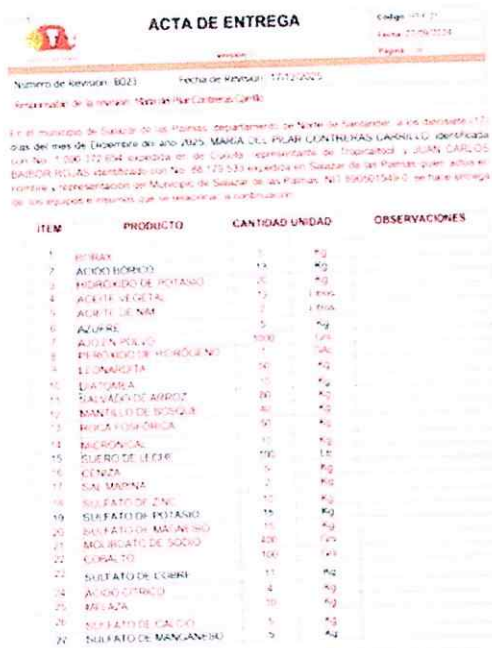
Una vez entregados los materiales y/o insumos relacionados anteriormente, el cliente da constancia que los recibe en perfecto estado y asume la responsabilidad de acuerdo con las recomendaciones definidas por el proveedor.

JUAN CARLOS BARBOR ROJAS
Alcalde
Municipio de Salazar de las Palmas

MARIA DEL PILAR CONTRERAS CARRILLO
C.C. 1.090.372.654
Contratista

SILVIA ALEJANDRA JAUREGUI MEDINA
JEFE DE UNIDAD - UMATA
Supervisor

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267



ACTA DE ENTREGA

Numero de Revision: 8023 Fecha de Revisión: 17/12/2025

Responsable de la revisión: María del Pilar Contreras Carrillo

En el municipio de Salazar de las Palmas, departamento de Norte de Santander, a los (veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año 2025, MARIA DEL PILAR CONTRERAS CARRILLO identificada con No. 1.090.372.894 expedida en de Cúcuta representante de Tropicalsoil y JUAN CARLOS BARON ROJAS identificado con No. 88.175.533 expedida en Salazar de las Palmas quien actúa en nombre y representación del Municipio de Salazar de las Palmas, NIT 890501549-0 se hace entrega de los equipos e insumos que se relacionan a continuación:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
1	BORAX	1	Kg	
2	ACIDO BÓRICO	15	Kg	
3	HIDRÓXIDO DE POTASIO	25	Kg	
4	ACEITE VEGETAL	1	Litros	
5	ACEITE DE NIM	1	Litros	
6	AZUFRE	5	Kg	
7	ARCILLA POLVO	1000	Gr	
8	PERMANGANATO DE POTASIO	1	Kg	
9	LECANICILLA	50	Kg	
10	LECANICILLA	10	Kg	
11	GALVANIZADO DE ARROZ	20	Kg	
12	MANTILLO DE BOSQUE	40	Kg	
13	ROCA FOSFÓRICA	50	Kg	
14	MICRONCAL	10	Kg	
15	SUERO DE LECHE	100	Lts	
16	CENIZA	5	Kg	
17	SAL MARINA	2	Kg	
18	SULFATO DE ZINC	10	Kg	
19	SULFATO DE POTASIO	15	Kg	
20	SULFATO DE MAGNESIO	15	Kg	
21	MOLIBDATO DE SODIO	250	Gr	
22	COBALTO	100	Gr	
23	SULFATO DE COBRE	11	Kg	
24	ACIDO CITRICO	4	Kg	
25	MELAZA	10	Kg	
26	SULFATO DE CALCIO	5	Kg	
27	SULFATO DE MANGANESO	5	Kg	
28	SULFATO DE HIERRO	1	Kg	
29	PROTEINA HIDROLIZADA	1	Litro	
30	VEGETAL			
31	CHMOS	0,25	Litros	
32	CANECA 200 Lts PLASTICA	5	Unidad	
33	RECIPIENTE CON TAPA 50 Lts	5	Unidad	
34	BALDE DE 20 LITROS	1	Unidad	
35	CANECA 200 Lts METALICA	1	Unidad	
36	PIMETRO Y MARCA CON SONDA REPUESTO	1	Unidad	
37	PROBETA 200 ML LITROS	1	Unidad	
38	GRAMERA	1	Unidad	
39	BASCULA ELECTRONICA 200 KG	1	Unidad	
40	PITS MASCARA CON FILTROS	1	Unidad	
41	GAFAS	1	Unidad	
42	GUANTES DE NITRILO	1	Unidad	
43	TERMOMETRO	1	Unidad	
44	EL MEDIDOR	1	Unidad	
45	CRIMETRO	1	Unidad	
46	AGITADOR DE MADERA	1	Unidad	

Una vez entregados los materiales y/o insumos relacionados anteriormente, se cumple la constancia que los recibe en perfecto estado y asume la responsabilidad de usarlos con las recomendaciones técnicas por el proveedor.

JUAN CARLOS BARON ROJAS
Alcalde
Municipio de Salazar de las Palmas

MARIA DEL PILAR CONTRERAS CARRILLO
C.C. 1.090.372.894
Contratista

SILVIA ALEJANDRA JAUREGUI MEDINA
JEFE DE UNIDAD – UMATA
Supervisor

ACTA DE ENTREGA

Numero de Revision: 8023 Fecha de Revisión: 17/12/2025

Responsable de la revisión: María del Pilar Contreras Carrillo

28	SULFATO DE HIERRO	1	Kg
29	PROTEINA HIDROLIZADA	1	Litro
30	VEGETAL		
31	CHMOS	0,25	Litros
32	CANECA 200 Lts PLASTICA	5	Unidad
33	RECIPIENTE CON TAPA 50 Lts	5	Unidad
34	BALDE DE 20 LITROS	1	Unidad
35	CANECA 200 Lts METALICA	1	Unidad
36	PIMETRO Y MARCA CON SONDA REPUESTO	1	Unidad
37	PROBETA 200 ML LITROS	1	Unidad
38	GRAMERA	1	Unidad
39	BASCULA ELECTRONICA 200 KG	1	Unidad
40	PITS MASCARA CON FILTROS	1	Unidad
41	GAFAS	1	Unidad
42	GUANTES DE NITRILO	1	Unidad
43	TERMOMETRO	1	Unidad
44	EL MEDIDOR	1	Unidad
45	CRIMETRO	1	Unidad
46	AGITADOR DE MADERA	1	Unidad

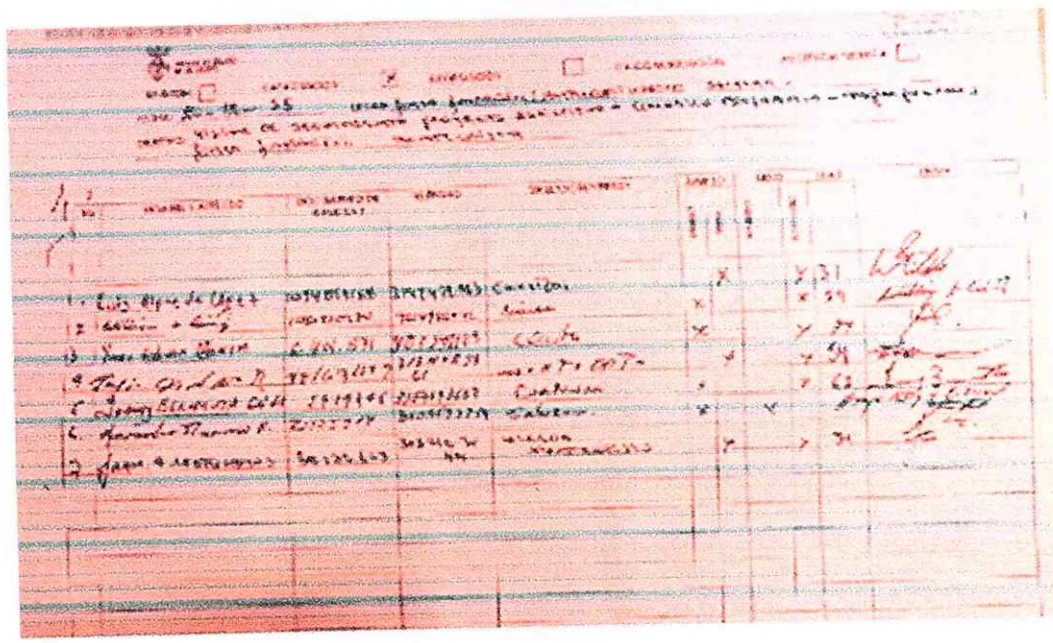
Una vez entregados los materiales y/o insumos relacionados anteriormente, se cumple la constancia que los recibe en perfecto estado y asume la responsabilidad de usarlos con las recomendaciones técnicas por el proveedor.

JUAN CARLOS BARON ROJAS
Alcalde
Municipio de Salazar de las Palmas

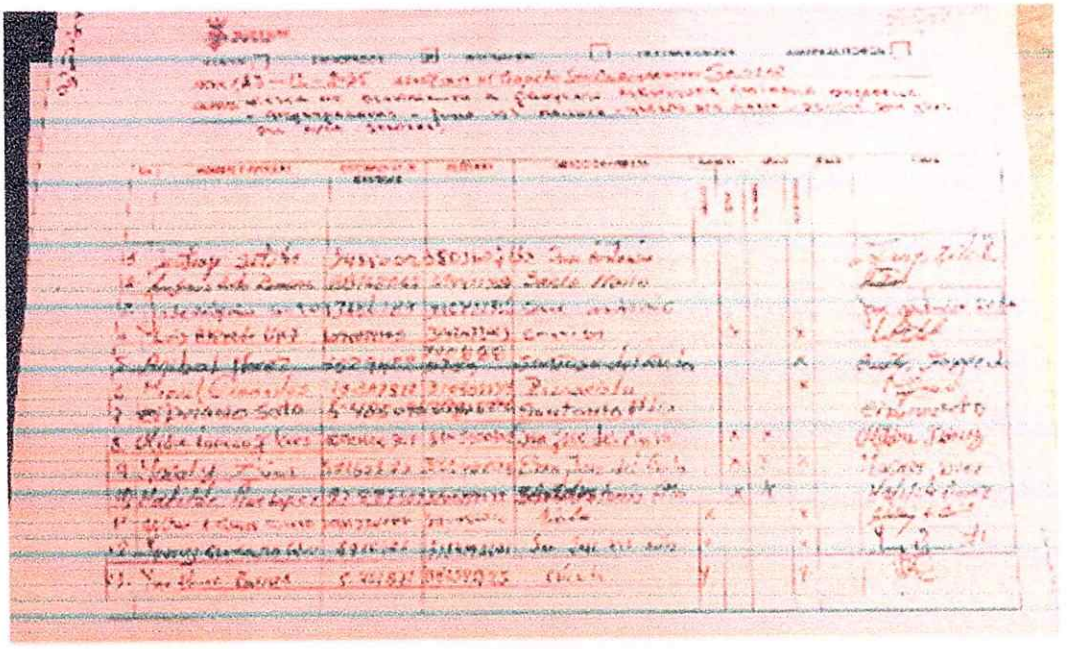
MARIA DEL PILAR CONTRERAS CARRILLO
C.C. 1.090.372.894
Contratista

SILVIA ALEJANDRA JAUREGUI MEDINA
JEFE DE UNIDAD – UMATA
Supervisor

11. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS LISTADOS DE ASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES Y A LA ENTREGA DE INSUMOS Y EQUIPOS



Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267



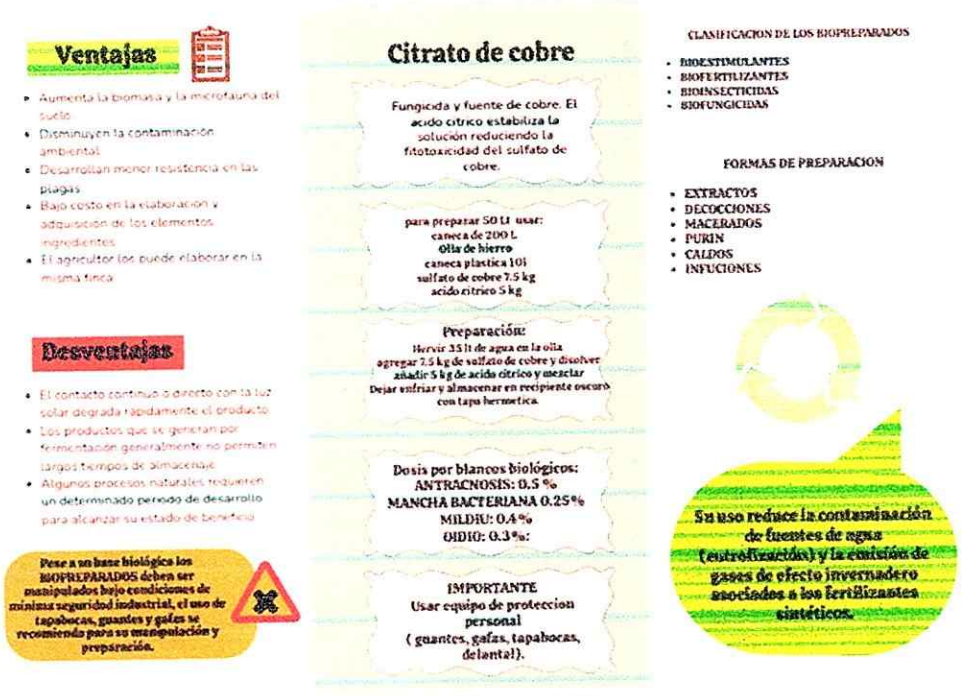
12. FOLLETO DEL MANEJO DE LA BIOFABRICA







Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267



13. APLICATIVO PARA REALIZAR LAS MEZCLAS DE LOS BIOPREPARADOS Y COMO MANEJARLO

https://tropicaltool.com/web/biopreparados.html

14. LISTADO DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SALAZAR-APROZAS

1. Luis Alfredo López
2. Miguel Granados
3. José Ascensión Ramirez
4. Héctor Alexander Pacheco
5. Cipriano Soto
6. Anibal Florez López
7. Sergio Esteban
8. Jesús Ramón Parra
9. Miguel López
10. Luz Mila Peña
11. Trina Carrillo
12. Tulio Enrique Rodriguez
13. Gonzalo Baca
14. Diana Ortega Abril

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

15. TODOS LOS SOPRTES DEL PROCESO CONTRACTUAL ACTA DE INICIO, POLIZAS Y ACTA DE FINALIZACION O LIQUIDACION DEL CONTRATO, ACTAS FINASLES, CUENTA DE COBRO COMO LO TENGAN ESTABLECIDO EN LOS PROCESOS COTRACTUALES DE LA ALCALDIA.

(anexo)

SILVIA ALEJANDRA JAUREGUI MEDINA
Jefe Unidad De Asistencia Técnica
Alcaldía Municipal De Salazar De Las Palmas
umata@salazardelaspalmas-nortedesantander.gov.co